

# REGLAS DE ORIGEN (ROE)

Dirección de Política Comercial Ministerio de Economía 2020

#### CONCEPTUALIZACIÓN DE NORMAS DE ORIGEN





- Conjunto de regulaciones que permiten determinar dónde se ha producido una mercancía.
- Permite establecer si un producto tiene un proceso de producción significativo o incorpora insumos locales en una proporción importante, de forma tal que le permita ser clasificado como originario de un determinado país.





- Determinan con precisión la identidad del país en el cual una mercancía ha sido producida.
- Establecen los requisitos mínimos de transformación que deben cumplir los insumos o materias primas para producir las mercancías finales de exportación.
- Permiten acceder a las preferencias arancelarias establecidas en los Acuerdos Comerciales.

#### IMPORTANCIA DE LAS REGLAS DE ORIGEN



• En los Tratados de Libre Comercio se confieren preferencias arancelarias únicamente a mercancías originarias de las Partes.

• Las Reglas de Origen se formulan con el objeto de evitar distorsiones en el comercio; buscan evitar la **Triangulación**, de forma tal que no se otorguen beneficios arancelarios a países que no forman parte del Tratado.

# ¿QUÉ ES UNA MERCANCÍA ORIGINARIA?



- Obtenida en su totalidad o producida enteramente en el territorio de una o más de las partes
- Producida a partir exclusivamente de materiales originarios
- Producida enteramente en el territorio de una o más de las partes y
  - \* Sufra salto arancelario o
  - \* Valor de Contenido Regional

Regla de Origen Específica



#### ESTRUCTURA DE UNA FRACCIÓN ARANCELARIA SEGÚN EL SISTEMA ARMONIZADO



• **Capítulo:** dos primeros dígitos (<u>52</u>11.52.00.00)

• **Partida:** cuatro primeros dígitos (<u>**5211**</u>.52.00.00)

• **Subpartida**: seis primeros dígitos (<u>**5211.52</u>**.00.00)</u>

• Inciso Arancelario: a nivel de diez dígitos (5211.52.00.00)



# CLASIFICACIÓN ARANCELARIA





#### **Ejemplo:**

- Preforma de Botellas para bebidas
- Capítulo 39: PLASTICO Y SUS MANUFACTURAS.
- Partida 39.23: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO
- Subpartida 3923.30: Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares
- Inciso: 3923.30.91.00: **Esbozos** (preformas) de envases para bebidas



# PRODUCCIÓN DE LA MERCANCÍA A PARTIR DE INSUMOS O MATERIALES NO ORIGINARIOS



### CAMBIO DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA



La mercancía obtenida ha sufrido una transformación sustancial si corresponde a una partida diferente de la aplicable a cada uno de los materiales utilizados en su proceso de producción.

Ejemplo:



Preforma (3923.30.91.00)

PET (3907.61)

ROE: Un cambio a la partida 39.22 a 39.26 desde cualquier otra partida

# VALOR DE CONTENIDO REGIONAL (VCR)





- La transformación sustancial realizada se basa en un porcentaje del valor agregado realizado en la elaboración de la mercancía.
  - Cuando este valor agregado es igual o superior al porcentaje establecido en la regla de origen, la mercancía adquiere el origen del país donde ha sufrido dicha transformación.

# VALOR DE CONTENIDO REGIONAL (VCR)



El importador, exportador o productor, podrá utilizar el cálculo del VCR

```
Fórmula:

VCR: VT - VMN x 100

VT
```

VT: valor de transacción de la mercancía

VMN: valor de los materiales no originarios

# **ACUMULACIÓN**



- El productor de un bien puede adquirir insumos originarios de todos los países Parte del Acuerdo para producir una mercancía y dichos insumos se considerarán originarios.
- En la elaboración de un bien pueden haber uno o más productores, los cuales estén ubicados en los países Parte del Acuerdo, siempre que la mercancía cumpla los requisitos que le confieren origen.





Si una mercancía no cumple su regla específica establecida únicamente bajo la modalidad de cambio de clasificación arancelaria (salto arancelario), aún así se considerará originaria si el valor de todos los materiales no originarios utilizados en la producción de la mercancía, no excede determinado porcentaje negociado en el Acuerdo sobre el valor de transacción de la mercancía, en general, el porcentaje que suele establece en los Acuerdos oscila en un diez porciento (10%).

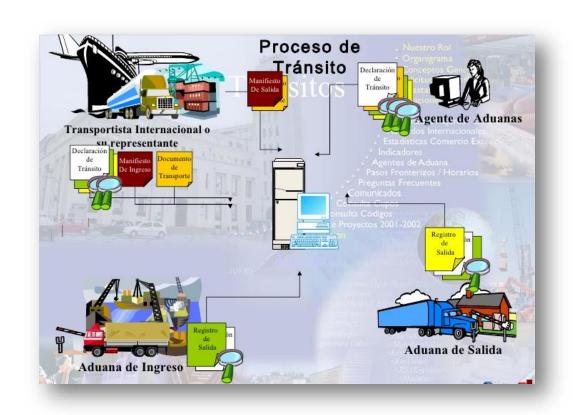


# TRÁNSITO Y TRANSBORDO



Una mercancía no se considerará originaria cuando:

- Sufra un proceso ulterior o sea objeto de cualquier otra operación, fuera del territorio de los países parte
- No permanezca bajo el control de las autoridades aduaneras en el territorio de un país no parte del Tratado.



#### OBLIGACIONES RESPECTO A LAS IMPORTACIONES



Secretable   No.	UNCTAD	/ SIDUNEA	1 DECLARACION	7								
Figure   1				A ADUANA Codigo : 04 TERRESTRE LAS CHINAMAS								
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1		2 Expertador No.:										
Table   Part			1 1	Numero : Fecha	: 26/01/2016							
# REAL STORM   1 Page   1 Page			5 Items 6 Tot. 1 1 27	bultos 7 Numero de referencia 2016 /								
1		8 Destinatario No.	9 Responsable finar	nciero No:								
1			10 Pais ultima 11	Pais tran- 12 Total Costos	13 74000							
To applicate Transport Language   Total Continues   Total Contin				saccion 179.73								
1		14 Declarante / Representante No.	15 Pais de Exportac Guatemala	a GT b a SV	b XX							
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1			16 Pais de origen Mexico	17 Pais de destino El Salvador								
1		18 Registro Transportista, Medio de Transporte País 19Ct SV 0	20 Incoterms/Certif	ficacion Electronica	box							
Company   Comp		21 No. ARIVU	22 Divisa y total o	Se Factura 23 Tasa camb. 2	4 Naturaleza							
25   10   10   10   10   10   10   10   1		25 Mode trsp 26 Mode trsp 27 Logar de descargue 1 Minostera - Binterior/CRI CHINAMAS ISV	28 Dates financiero	os Codigo banco : 2	7							
West   Control		29 Aduana de Entrada 30 Localizacion mercancias	Modalidad Banco BANCO AMEI	RICA CENTRAL (CREDOMATIC)								
1	31		Agencia : 080	Fecha Pago : 2	0160126							
10   10   10   10   10   10   10   10	Bultos	Marcas y numeros: S/M : S/N	1 No	39219090 000	le serve							
1   Secretary of Principles   File   Secretary of Principles   F	descr.	Cantidad y Embalaje : 27 RO ROLLO		2 MX b 1005								
1   Secretary of Principles   File   Secretary of Principles   F	cias	THE LEWIS CO.			kg							
County   C		Otras		40 Documento de transporte /					-			
1		LAMINAS DE OROTERMO		41 Cuantia 42 Valor FOR 670 4556	fitem 43 Netod		-			1		
1 Table   1	Docs.	Licencia No: /V / 175.00 + 4.73 + 0.00 + 0.00 - 0.00	CD : XXXXXXXXXX				1	1	1		1	
12   12   12   12   12   12   12   12	fica-	v.a v=/					10	100	-		1	
1	des	The Base (meetible Tree)	Is owner to the second					1				-
Trial 1    Committee   Committ	Liqui-	DAY 4735 73 5 236 78 1		/ / Lea. Deposito.	Flano en dias			-	5			
TOTAL 1 SOLICE  TOTAL 1 SOLICE	de los impues			: CONTADO							Contract of the last	-
Total   901.00   1   Operation plane   10   10   Operation   10   Operat	tos	otr 0 0 1	No. de liquidacion No de recibo	Fecha Fecha	:							
NO CREATIVATIONS  NO. FIRST  CO. 53 Absence de destino (y part  CO. 54 Absence de destino (y part  CO. 55 Absence de dest				2010								
ANEXO 2  First 1 co   Common or 1 co   C	_				is .							
AND 2  20 described to 20 desc		50 Observaciones No Piri	ma :	C ADDAMA DE SALIDA								
AND 2  20 described to 20 desc												
Triate :    Solidation of Control of State   Solidation of Control	paso				<u> </u>							
Transport of the Association of	y pais											
Transport Control (Co.)  First y Control (Co.	val	ida para			TRATADO PEPÚBLICAS	DE LIBRE COMERCIO ENT DE COSTA RICA, EL SAL	ME LOS EN	STADOS-	UNIDOS N	AEDOCAA UPAG Y	MICARAS	S SUA
Titles    Titles   Part	D CONT	ROL DE LA ADDANA DE DESTINO ultados :	Sello :	54 Lugar y fecha 26/01/2016								
To Minister on Register Report  To Minister on Program State of Part  To Minister on Register Report  To Minister on Register				A089	nte/r	reportation.	I Peroti-o	es marie.				
To continue proceedings of production of pro	Fir	mà :		Į.	September of Regions for	and a	-2	M A.	27.	,		
Somewhateness   Somewhatenes					T. Server y service Mr.	productor	t torse,	Browle M	Profesio			
Development on the comment contact					Section	Peri	Teletonia			Per		
To Comment consense.  1. Comment consenses.					1: Descripcio de socio	e animo	1 Sections	1.000	- ma	1 Pencer	To Dise	1.000
The relationation of the process of the discontinuous controlled in the companion of the c								parameter .		_		-
The relationation of the process of the discontinuous controllers in a second control of the process of the pr												
The relationation of the process of the discontinuous controllers in a second control of the process of the pr												
The relationation of the process of the discontinuous controllers in a second control of the process of the pr												
The relationation of the process of the discontinuous controllers in a second control of the process of the pr		1	-									
The relationation of the process of the discontinuous controllers in a second control of the process of the pr		THE PARTY OF THE P										
The relationation of the process of the discontinuous controllers in a second control of the process of the pr			111		11 Chartespan		_					$\Box$
understand in dept. on an extra condition per execute the device or experience against any experience confident, do execute control or execute conditions are conditionally as a condition or execute condition.  Else and had be compared to												
understand in dept. on an extra condition per execute the device or experience against any experience confident, do execute control or execute conditions are conditionally as a condition or execute condition.  Else and had be compared to		( ) ( ) ( ) ( ) ( )	THE REAL PROPERTY.		- Continuedo por ser concerto par ser cuas recrusorios se	t represent y surpress on the days of suppress y surpress on the days	Anna is original.	North at 10	promote de con-	e erpresent terre et l'e	A SECURE OF LANS	Generale
understand in dept. on an extra condition per execute the device or experience against any experience confident, do execute control or execute conditions are conditionally as a condition or execute condition.  Else and had be compared to					diale in Edition diale in process Annual 11 (199	Desire Messamer; he Republic de menti-chera i de campor des aces aces; l'apparer deserg de l'appa	Costs Ros. 6 cos ben se s	i bereder. se teritoria-	de to-Fielde.	parties on the	rance pers	NO. et al.
		The state of the s			outlines in right	n, ser como a mathor por acordo de de n, ser como a mathor por acordo a bolo de constituid o spresso de matro.			ARTICLE STATE	regelan e ele-artika	OL OR HARD	an curation
					Con cathlado acomp	one dehean, holopendo hoda	not brown.					
					Terra astronomia.		Displace.					
Table of the Control							Total control			_	_	-
					Techs	خت	Ceres electr	WENT TO SERVICE		- "	_	

- Obligación de declarar que la mercancía es originaria.
- Tenga en su poder, al momento de hacer la declaración, un certificado de origen escrito o electrónico (si aplica), si dicho certificado es la base de su solicitud para obtener beneficio preferencial.
- Proporcione una copia del certificado de origen, a solicitud de la autoridad aduanera de la Parte importadora, si el CO es la base de su solicitud.

#### OBLIGACIONES RESPECTO A LAS EXPORTACIONES



- Demuestre, a solicitud de la autoridad aduanera de la Parte importadora, que la mercancía es originaria conforme al Acuerdo, incluyendo que la misma cumple con los requisitos de transbordo
- Si un exportador o un productor ha declarado con base a un certificado de origen (impreso o electrónico), deberá, proporcionar una copia del mismo a la autoridad competente de la Parte importadora, cuando esta así lo solicite.



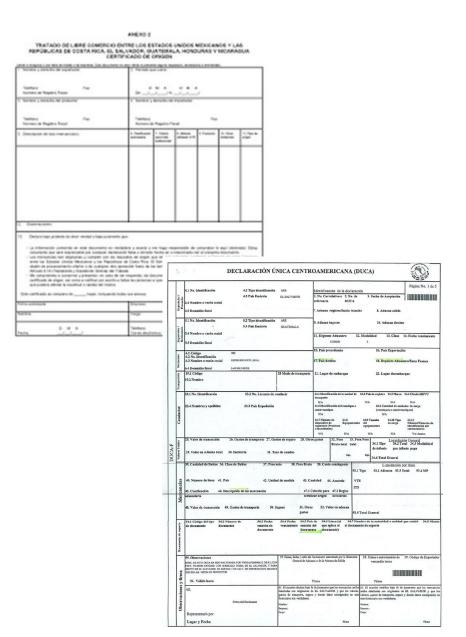


# • Emisión:

- Auto certificación
- Certificación por Autoridad

# • Formato:

- Con Formato Negociado
- Sin Formato



# CERTIFICACION DE ORIGEN EN C.A.



-	DECLARACIÓN ÚN	NICA CENTR	OAMERICANA (I	OUCA)			
Expertador/ Provedor	4.1 No. Identificación 4.2 Tipo identificación 4.3 País Emisión 4.4 Nombre o razón social 4.5 Domicilio fiscal	ARE EL SALVADOR	Identificación de la declarac  1. No. Correlativo o 2. No. de referencia DUCA  7. Aduana registro/Inicio tráns	3. Fecha de Aceptación	Página No. 1 de S		
Impertador/ Destinatario	5.1 No. Identificación 5.2 Tipo identificación ARE 5.3 País Emisión GUATEMALA 5.4 Nombre o razón social 5.5 Domicilio fiscal		9. Aduana ingreso 10. Aduana destino 11. Régimen Aduanero 12. Modalidad 13. Clase 14. Fecha vencin 1000000 3				
fransportista Declarante	6.4 Domicilio fiscal SANSALVADOR				sportación to Aduanero/Zona Franca desembarque		
Conductor	23.1 No. Identificación 23.2 No. Licencia de co 23.4 Nombres y apellidos 23.3 País Expedición	aducir	24.1 Identificación de la unidad de 24.2 País de registro 24.3 Marca 24.4 Chasta/ARIVU transporte N/A 24.5 Identificación del remasque o semirezandese (remajeues o surierendese) N/A 24.6 Cantidad de unidades de carga (remajeues o surierendese) N/A 24.6 Tamaño 24.10 Tgo 24.11 Tgo 24.11 Tgo 24.11 Tgo 24.11 Tgo 24.11 Tgo 24.11 Ninere Ninere de seguridad (Previotes o marchamos) N/A				
Valores Totales	25. Valor de transacción 26. Gastos de transporte 27. Gast 29. Valor en Aduana total 39. Incoterm 31. Tas:		so Neto Liquidacio	in General al 34.3 Modalidad uto pago			
Documentos de soporte Mercancías	35. Cantidad de Bultos 36. Clase de Bultos 37. Peso neto 38. Peso Bruto 39. Cuota contingente S3.1 Tipo S3.2 Alicuota S3.3 To S3.2 A				otal 53.4 MP		
Observaciones y firma	55. Otherwaciones  MIREC DE BYTE DUCA HA SIND PACTURADA FOR VIDOJA PHANNA S. DERL CON  MIREC DE BYTE DUCA HA SIND PACTURADA FOR VIDOJA PHANNA S. DERL CON  BENETO DE BLALLYADOU, SA NAPARA CINI PACT, DE BOYGRI ACION HAUDECA  SOL VARION DE PRODUCTURA  56. VARIO hasta  60.  Firma del Declarante  Representado por  Lugar y Fecha	General de Aduar  61. El suscrito declara bajo fi detalladas son originarias de	EL SALVADOR y que los valores	58, Firma o autorización de ventratilla única  Firma  OZ. El reservis certifica bajo fo de arribo deallodes ses originarias de valore, guston de transporte, segure en forma airó son verdidenos.  Nusion:  Elimpesa :  Carge:	uramento que las mercan EL SALVADOR y que		

# ERRORES MÁS COMUNES AL MOMENTO DE CERTIFICAR EL ORIGEN DE UNA MERCANCÍA



- Lo compré en mi país y por lo tanto es originario.
- Mi producto tiene un alto "valor agregado nacional".
- Pagué los aranceles de importación de los insumos de terceros países, por lo que ya esta "nacionalizado" y se considera originario.
- Mi producto ha sido transformado.
- Mi producto es originario para cualquier Tratado.



#### INFORMACIÓN NECESARIA PARA DETERMINAR EL ORIGEN



- Clasificación arancelaria precisa del bien final y cada uno de sus insumos.
- País de origen de los insumos.
- Breve descripción del proceso productivo.
- Consultar e interpretar la ROE.



#### OBLIGACIONES RESPECTO A LAS EXPORTACIONES



 Un certificado de origen que contenga información falsa hecha por un exportador estará sujeta a sanciones equivalentes a las que se le aplicarían a un importador en su territorio que hiciera declaraciones falsas con respecto a una importación.

• Si un exportador ha proporcionado un certificado de origen y tiene razones para creer que el mismo contiene información incorrecta, deberá notificar sin demora y por escrito de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del certificado a toda persona y autoridad a quien lo presentó.



	EL BALVROCK, GUATERALA, HONDURAS Y NICARASUA CERTIFICADO CE OFIGEN
PERSONAL OF THE ROOM LINES AND ADDRESS.	CONTROL DE SER LUMBER DE LA RESEAU, AUSSIAL LETTERS.
Tentara Car	*** ***
Survey or Regions Francis	Dr. and and assemble and and assemble
Service y terrorio Nel productivo	1. Service, Brooks of Physician
Testing the first free free free free free free free fre	Tentoro Political Political
December of the restriction	A Transference of Chicago of States of the Chicago of Chicago of Chicago of the Chicago of the Chicago of Chicago
I Someone	
concerno que será hapanismo par composi- cian mentanticas por algunes y composito a serán los Escolas compositos y las el deglis de principalmento cilente o de compo- dentes e el el represente y cilente o de compo- dentes e el el represente y composito de las de compositos e acomposito y productos del de compositos el composito y productos del	on michighe y morito i nel hage responsable de compreter le aqui presente la final michighem freu e simple felin el consecuedo for a distante incolora de consecuedo for a secuedo de consecuedo for a secuedo for a secuedo for a distante de consecuedo for a secuedo for a secuedo for a secuedo for a final de consecuedo for a secuedo a secuedo de consecuedo de secuedo de consecuedo a secuedo de consecuedo de consecuedo de consecuedo a secuedo de consecuedo de co
Street Andrew Street St hops. help.	parelli frolio que arteres.
THE LINES AND ADDRESS OF THE PARTY OF T	(Fig. 60)
THE LINESE	Triple

#### REQUISITOS PARA MANTENER REGISTROS Y DOCUMENTOS



Si un exportador ha proporcionado un certificado de origen, éste deberá conservar por un mínimo de cinco años (5) a partir de la fecha de la emisión del mismo, todos los registros y documentos necesarios para demostrar que la mercancía para la cual el productor o exportador proporcionó el CO era una mercancía originaria incluyendo los registros y documentos relativos a:

- a) La adquisición, los costos, el valor y el pago por la mercancía exportada;
- b) La adquisición, los costos, el valor y el pago de todos dos materiales, incluso los indirectos, utilizados en la producción de la mercancía exportada; y
- c) la producción de la mercancía en la forma en que fue exportada.



#### ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE ORIGEN





La verificación de origen, es la facultad que tienen Autoridades las Competentes de cada país de comprobar el cumplimiento de la Regla de Origen y la normativa en aquellos productos o mercancías que hayan sido importados al amparo de preferencias arancelarias.

#### VERIFICACIÓN DE ORIGEN

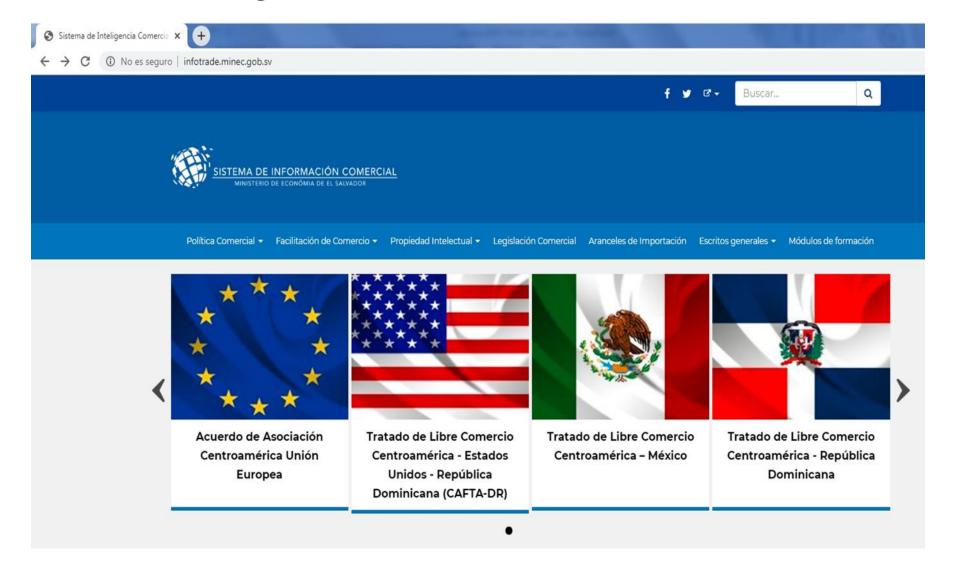


La autoridad competente del País Importador, puede iniciar una verificación de origen, mediante:

- a) Solicitudes escritas de información al importador, exportador o productor
- b) Cuestionarios escritos dirigidos al importador, exportador o productor
- c) Visitas a las instalaciones de un exportador o productor en el territorio de la otra Parte, con el propósito de examinar los registros contables o inspeccionar las instalaciones utilizadas en la producción de la mercancía
- d) Las notificaciones efectuadas dentro del procedimiento administrativo se realizarán de conformidad a la legislación nacional y dentro de un plazo razonable que establezca la autoridad competente de la Parte importadora con base a su legislación.



# Infotrade.minec.gob.sv



#### LINK DE CONSULTAS DE ORIGEN





Información General

Administración del Acuerdo -

Marco Normativo ▼ Material Didáctico ▼ Cómo Exportar Productos Inversionista Estado ▼ Controversias ▼

#### Información General

#### Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Estados Unidos – República Dominicana (CAFTA-DR)



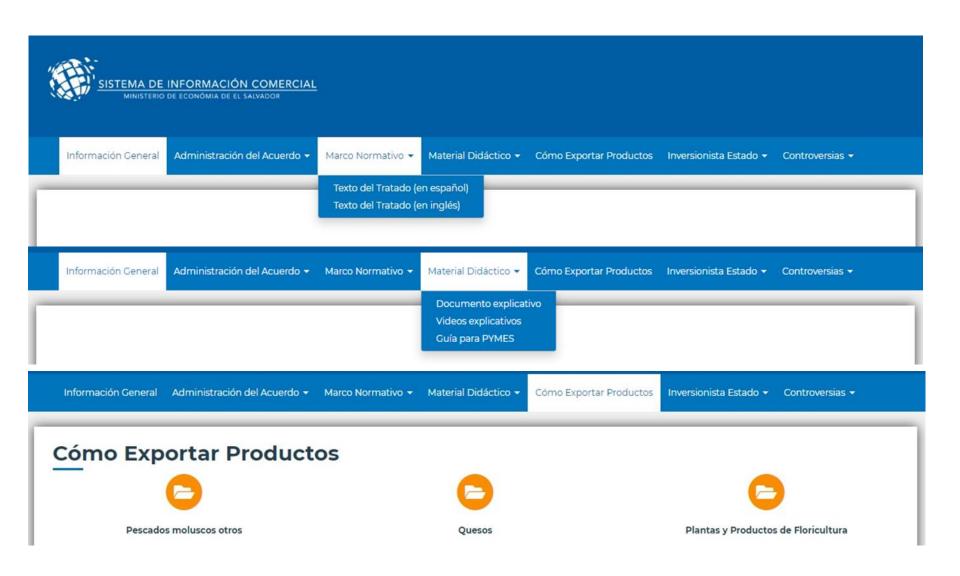
Los Estados Unidos son el mayor importador mundial y el segundo mayor exportador mundial de bienes y servicios. Las exportaciones estadounidenses de mercancías, muy diversificadas, están dominadas por la maquinaria, los vehículos, los productos químicos y los productos refinados del petróleo. Las importaciones están tan diversificadas como las exportaciones; su composición está dominada por las manufacturas, que representan alrededor del 70% del total. Los principales productos de importación son la maquinaria, el material de transporte y los combustibles.

Si deseas conocer más sobre el CAFTA-DR visita la sección de noticias

Los principales interlocutores comerciales de los Estados Unidos, tanto en comercio de mercancias como en servicios, son Canadá, la Unión Europea, China, México y el Japón. Los Estados Unidos continúan siendo el principal destino de la inversión extranjera directa del mundo, con unas entradas totales de 348.400 millones de dólares EE.UU. en 2015.

#### LINK DE CONSULTAS DE ORIGEN







# MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

Dirección de Política Comercial Teléfono: 2590-5758